



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Trabajo Social de la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501155
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Faculta de Trabajo Social
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Satisfactorio



Graduada en Trabajo Social (cod. 2501155) en la convocatoria 2013-14, correspondiente a la información de los cursos anteriores 2011-2012 y 2012-2013, se constata cómo los responsables del título realizan un buen análisis y diagnóstico de su desarrollo, exponiendo puntos fuertes y débiles del título evaluado, que constituyen el marco de las dificultades que han podido tener para la puesta en marcha del mismo, se realiza una valoración cualitativa acompañada de unas tablas con indicadores cuantitativos pertenecientes al SIGC.

El proyecto de implantación del título de grado en trabajo social se ha desarrollado de forma adecuada como podemos comprobar en la web propia del título que incorpora todas las secciones recomendadas en el último informe de seguimiento realizado en el curso 2011-2012.

Las dificultades encontradas en la puesta en marcha se han encontrado en el proceso de preparación del curso de adaptación, la promoción de los contenidos del plan de estudios en especial de las competencias por materias y asignaturas a través de la web del título del grado y en la coordinación de todos los colectivos implicados en la Facultad de Trabajo Social.

Se han realizado dos revisiones periódicas del título de grado en los cursos 2011-2012 y 2012-2013. Además se han presentado dos peticiones a la ANECA para hacer modificaciones al título que han sido informadas. En este sentido se han identificado mejoras y se ha realizado una planificación de su ejecución.

Las actividades desarrolladas para mejorar la planificación docente han logrado mantener el equilibrio de los contenidos de las asignaturas así como un reparto más equilibrado de las mismas. Los estudiantes han valorado de forma satisfactoria esta medida, así como la regulación de las guías docentes como documentos de compromiso docente para garantizar la equidad en el desarrollo de la docencia.

El Plan de Mejora y su ejecución ha supuesto una herramienta de gran valor, y así se aprecia en los resultados de las consultas prácticas a los estudiantes, al profesorado y al personal de administración y servicios de la Facultad de Trabajo Social. Asimismo se ha reforzado la comunicación con los estudiantes con la puesta en marcha de un Plan de Acción Tutorial que les permita desarrollar con garantías en Trabajo Fin de Grado. Las mejoras que destacan en el proceso de ejecución son tres: jornadas de recepción; información accesible en la web y reuniones con los representantes del alumnado.

El SIGC se ha implementado en todas sus facetas y se utiliza para la toma de decisiones y mejoras. La medida más productiva para alcanzar el máximo desarrollo del SIGC se ha logrado dotando de la máxima efectividad al órgano principal de toma de decisiones del centro (Junta de Facultad) y este proceso se ha logrado mediante: reuniones con los técnicos del SIGCT, con los representantes de los estudiantes y con el profesorado.

Se recomienda establecer mecanismos para obtener datos de todos los colectivos implicados en el título y así los responsables realizar un análisis de dichos resultados, aportando explicaciones de los resultados obtenidos y mejoras orientadas a lograr una mayor participación de sus grupos de interés y obtener progresivamente valores más positivos en los ítems que se evalúan en las diferentes encuestas y poder tomar decisiones.

3.2 INDICADORES

Satisfactorio

Todos los indicadores cuantitativos son bastante aceptables, superando algunos los valores estimados en la memoria de verificación. Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos por la CURSA y los resultados revelan evidencias que ponen en el acento en la satisfacción de los mismos respecto del documento verificado que puso en marcha el título de grado.

La tasa de abandono se incrementa considerablemente de 5.3 a 14.6 en el curso 2012-2013 y sube también la tasa de rendimiento con un valor de 87.73 en el curso 2012-2013 frente a un 83.54 del curso anterior. Se reconoce que la tasa de



graduación no es procedente porque no se conocen los datos que permitan su cálculo en el momento de emitir el autoinforme. Las evidencias reveladas nos apuntan hacia una mejora continua dado que las tasas han ido mejorando año tras año de implantación del título.

Se han identificado indicadores que apuntan aspectos relevantes en el título. Los resultados académicos ponen de manifiesto los logros del título, señalando una mejora que les sitúa en un alto grado de cumplimiento con lo previsto en la Memoria verificada. De manera que podemos calificar de muy satisfactorio la gestión que el alumnado hace de su matrícula (créditos superados/créditos matriculados), así como del nivel de preparación de los diversos contenidos (créditos superados/créditos a examen).

El número de plazas ofertadas se siguen cubriendo sin dificultad alguna. La duración media de los estudios es de 4 años (lo que dura el grado), de modo que nuestra tasa de eficiencia, 97.16%, supera con creces la previsión de la Memoria (90%). La valoración que el alumnado hace de la labor docente ha subido con respecto al curso anterior de 3.94 a 4, sobre 5. Por parte del profesorado se considera mejorable la dotación de personal en un contexto de restricciones a las nuevas contrataciones y de elevación de la carga docente al profesorado.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Satisfactorio

Resuelta en el informe de seguimiento Convocatoria CURSO 2011/2012

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

Satisfactorio

Se han realizado los cambios en la normativa del título de grado en Trabajo Social de la Universidad de Jaén para que permitan superar los 60 ECTS de matrícula anual máxima. Así se reconoce la recomendación evaluada como atendida.

1. Recomendación: 1. Descripción del título

1.3. Centros en los que se imparte

El artículo 4.1. del RD 1125/2003 dice: El número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60, por lo que se recomienda revisar los créditos propuestos de matrícula máxima para estudiantes con dedicación a tiempo completo.

Informe: 31/07/2013

Se mantienen en 78 ECTS el número de créditos máximos de matrícula. La justificación de permitir este número de ECTS superior a 60 se basa en los siguientes puntos:

- La normativa de matrícula de la UJA obliga a matricular las asignaturas pendientes de cursos anteriores. Si sólo se pudieran matricular 60 ECTS, entonces los alumnos no podrían matricularse de cursos completos en cuanto les quedara algo pendiente. Ampliando a 78 ECTS, se da un margen para poder recuperar y seguir con el curso completo.
- Da flexibilidad a los alumnos con sobredotación.
- Permite recoger situaciones especiales de matrícula como las que se producen en los títulos dobles.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Satisfactorio

Las recomendaciones del informe de seguimiento emitido durante el curso 2011-2012 han sido atendidas por el equipo



responsable del título de forma satisfactoria. Las evidencias están en los resultados del Plan de Mejora Anual que aprobaron en la Junta de Facultad de Trabajo Social.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Satisfactorio

Las modificaciones propuestas durante el seguimiento del proceso de implantación del plan de estudios, han sido adecuadas y satisfactorias como se comprueban en las evidencias que ofrece la página web del título y los resultados de aplicación de Plan de Mejora Anual.

1. Modificación: Proporción de doctores entre el profesorado del título de grado
Se presenta en el informe de modificación como motivo de informe desfavorable

Aceptada

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Satisfactorio

El Plan de Mejora Anual, ha incorporado de manera sistemática las acciones correctivas propuestas en el informe de seguimiento anterior y entre las acciones innovadoras apropiadas señalamos: un Plan de Acción Tutorial para todos los alumnos de nuevo ingreso al inicio de curso, un ajuste del aprendizaje en función de los criterios del programa AUDIT y las reuniones del decano con los departamentos implicados en el título de grado para mejorar la elaboración de las guías docentes en coordinación de contenido y competencias.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 23 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS